



La Cámara de Diputados declaró el 19 de marzo como “Día de la Artesana y el Artesano”

Boletín No. 6040

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 421 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen que declara el 19 de marzo de cada año como “Día de la Artesana y el Artesano”, con el fin de generar condiciones para que la artesanía sea una actividad de crecimiento económico y cultural.

El dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El diputado Azael Santiago Chepi (Morena) expresó que las y los artesanos son los herederos de los conocimientos ancestrales. Al reconocer su trabajo, dijo que sus mentes y manos plasman en cada artesanía el alma de los pueblos, creencias, costumbres y cosmovisión.

Mencionó que las artesanías tienen el carácter de patrimonio cultural y material en las convenciones de la UNESCO, y quienes se dedican a este arte son capaces de encontrar en la naturaleza los materiales y nuevas inspiraciones para lograr formas en tradiciones, ritos, leyendas, mitos y lenguas que configuran su pensamiento creativo.

México es el tercer país más importante en la actividad artesanal a nivel mundial, competitivo en calidad, variedad y belleza. Las artesanías nos representan dentro y fuera del país con orgullo, contribuyen al Producto Interno Bruto nacional y fortalecen el sector turístico y cultural.

“En esta tribuna reconocemos a los alebrijes, la talavera, el barro negro, la platería, los huipiles, los rebozos, el vidrio soplado, las piñatas, esferas, papel picado; tan diverso es el pueblo de México como lo es su expresión cultural y artesanal”, indicó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/02/2024

LEGISLATIVO

